EXENTO

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 040815 04568...

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley №18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL №149 de 1981 y el Decreto Universitario №668 de 1988, la Resolución №1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario № 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. №1094 de 1975 Ley de Extranjavía.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$193.728.- (ciento noventa y tres mil setecientos veintiocho pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a la Srta. Daniela del Carmen Armijo Barrera, de nacionalidad Chilena, RUT N° en el marco de su asistencia a Visita a Terreno a Planta de CEUS-USACH en Llanquihue, Región de Los Lagos - Chile, por un periodo comprendido desde el día 12 al 15 de Julio de 2015, en el marco de Proyecto CORFO 13IDL2-23234, dirigido por Sra. Laura Almendares Calderón.

2. El gasto de \$193.728.- (ciento noventa y tres mil setecientos veintiocho pe:os) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI Nº 0-000-67-62854-3 del Banco Santan ler, C.C. 112 Prog. 144 Sub-Prog. 172 (tem 2.67.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL

OBC/jpc Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovac ón (4841)

- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes 1 Archivo Central